

salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO 1

Orden: 1.
 Centro directivo: S. Gral. Admón. Pública, Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Régimen Jurídico.
 Código: 1722710.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Características esenciales.
 Area funcional/Area relacional: Leg. Rég. Jurídico Recursos Humanos.
 C.D.: 28.
 C. específico RFIDP/€/a.: XXXX-13.863,120.
 Requisitos desempeño.
 Exp.: 3.
 Titulación: Ldo. Derecho.
 Formación:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de febrero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de febrero de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Sv. Conservación Flora y Fauna Silvestre.

Código: 1823610.

Centro directivo: D. G. Gestión del Medio Natural.

Centro de destino: D. G. Gestión del Medio Natural.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-13.863,120.

Experiencia: 3.

Requisitos RPT:

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de febrero de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Consorcio del Alto Genal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la Resolución de 14 de diciembre de 2001, del Director General de Planificación Turística, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Consorcio del Alto Genal para la realización de cursos de formación para personal de hostelería, por un importe de 42.070,85 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14.00.01.481.00.66.A.1.

Sevilla, 18 de febrero de 2002.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto que se cita.

El Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, establece en su artículo 5.2 un plazo máximo de tres meses para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el mismo.

La Disposición Transitoria Única del Decreto 19/2000, en su redacción modificada por el Decreto 79/2001, de 13 de marzo, y posteriormente por el Decreto 276/2001, de 18 de diciembre, establece que los comerciantes que ya estén ejerciendo su actividad desde la publicación del Decreto regulador del Registro deberán proceder a inscribirse en el mismo antes del día 1 de enero de 2003.

La obligación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales, unida a la amplitud de afectados por dicha obligación, ha provocado la presentación de un elevado número de solicitudes, resultando insuficientes los medios personales y materiales existentes en esta Delegación Provincial, a la que corresponde tramitar la inscripción en el Registro.

Por ello, una vez agotados los medios a nuestra disposición, no es posible resolver las solicitudes presentadas dentro del plazo reglamentariamente establecido, por lo que resulta necesario proceder a su ampliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Ampliar a seis meses el plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía que se pre-

senten a partir del día siguiente de la entrada en vigor de esta Resolución hasta el 31 de diciembre de 2002.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 5 de febrero de 2002.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el art. 8.5 de la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 15 de noviembre de 1999, por la que se establecen normas reguladoras para la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas de la convocatoria del año 2001 que lo han sido con cargo a la aplicación 01.10.00.01.23.774.01. 65 A.8, según el siguiente Anexo.

Jaén, 14 de febrero de 2002.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

SUBVENCIONES APROBADAS POR LA D.P. DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN JAÉN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.10.00.01.23.774.01. 65A. 8.

SOLICITANTE	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
ACEITES CAMPIÑA DE BOBADILLA	LA BOBADILLA	315,161
ACEITES LA LAGUNA SA	BAEZA	660,699
ACEITES MONTEOLIVO SL	VILLANUEVA DE LA REINA	234,310
AM SYSTEM SL	JAÉN	962,500
ANDEL SA	MANCHA REAL	1,406,000
ANDRES DE DIOS HIDALGO	MANCHA REAL	1,175,000
ARTESANIA F. EXPOSITO SA	LA CAROLINA	397,152
ARTESANOS DE JAEN SL	ARJONILLA	149,000
ARTGAYDEL SL	LOS VILLARES	2,814,000
CONSERVAS VEGETALES ANDALUZAS	JODAR	102,400
DISUMAN SLL	MANCHA REAL	2,100,000
DORMISUR SL	MANCHA REAL	522,000
ELECTROMECHANICA CAÑONES SL	BAILEN	195,000
EMILIO VALLEJO SA	TORREDONJIMENO	177,938
EXPLOTACIONES INTERNACIONALES ACUIFERAS	VILLANUEVA DE LA REINA	329,900
EXPORTADORA ANDALUZA DE ACEITE SL	JAÉN	176,070
FORMOBELSL SLL	MANCHA REAL	444,250
FRANCISCO CANO LOPEZ	ARJONILLA	485,000
FRANCISCO JAEN OCAÑA	JAÉN	820,000
FRANCISCO MOLINA CANO	FRAILES	92,050
GARCIA NARVAEZ SL	BEDMAR	238,788
GESTAMP LINARES SA	LINARES	1,100,000
GUITARRAS MANUEL CAYUELA B. SLL	ANDUJAR	235,695
GUTIERREZ ZAFRA S.L.	JAÉN	319,400
HERGOHOMES SA	LA CAROLINA	663,500
HERMANOS MOLINA HERNANDEZ CB	LOS VILLARES	206,269
HIJOS DE FELIPE MARTINEZ S.A.	JAÉN	461,400
HNOS. MARTOS ALMANSOR SL	VILLATORRES	127,868
ILDEFONSO ROSA RAMIREZ E HIJOS	MANCHA REAL	600,000
INDUSTRIAS QUIMICAS CARPO SL	MANCHA REAL	326,435
JESUS GRANADA PANTOJA Y TRES MAS	IBROS	312,500
JOSE LUIS CONTRERAS RUIZ	FUENSANTA	550,000
JOSE MANUEL LARA LOPEZ Y BERNA	JAÉN	234,794
JULIO GALLARDO SL	ALCALÁ LA REAL	3,078,500
LUCAS LOPEZ MORENO SL	VILCHES	720,000
MÁGINA BAÑO SLL	MANCHA REAL	258,450
MAJEMI JOYEROS SL	CASTILLO DE LOCUBIN	3,131,000